

VISTO:

Las distintas muestras de agua que se toman en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que es de vital importancia estar al tanto del estado del agua que consumimos;

Que es significativo conocer el detalle de los lugares donde se efectúa la recolección de las muestras, y los resultados de los estudios realizados a las mismas;

Que el partido de Laprida se encuentra dentro de la llanura pampeana, considerándose ésta como una de las zonas del territorio argentino con más alta concentración de arsénico, elemento que predomina en los acuíferos profundos, y que al ser consumido a través del agua potable, resulta perjudicial para la salud

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por UNANIMIDAD en SESIÓN ORDINARIA del día de la fecha, la siguiente

ORDENANZA 2140/16

Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo efectivizará, a través de la Dirección de Saneamiento Ambiental y Bromatología, el análisis de agua potable en forma sistemática, debiendo comunicar a este Cuerpo los resultados obtenidos.

Estos análisis deberán efectuarse en forma trimestral para el análisis bacteriológico, y en forma semestral para el análisis Físico – Químico.

Artículo 2º: Dentro de los elementos evaluados en el análisis Físico – Químico, deberá incluirse la medición de arsénico.

Artículo 3º: La Dirección de Saneamiento Ambiental y Bromatología efectuará la recolección de muestras de agua en forma aleatoria en diferentes puntos de la ciudad, indicando en los informes la ubicación de los mismos.

Artículo 4º: Deberán incluirse dentro de los análisis de rutina, tres puntos estratégicos de recolección en forma permanente, siendo los mismos: Módulo de Disposición Final, PTRSU y SIPLA.

Artículo 5º: En los informes realizados deberá constar también el resultado de muestreo realizado en diferentes establecimientos rurales de Laprida y en la laguna "El Paraíso" para avalar presencia de agroquímicos.

Artículo 6º: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Laprida, Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de Mayo de 2016.-